

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales forman parte del juego de dinero que es el urbanismo y el ladrillo, en especial en lo que respecta al tema de suelos en lo que a su patrimonio se refiere. Esto es así nos guste o no, y conlleva también ventajas y oportunidades. Una de ellas es la financiación de la entidad local, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, a mejor beneficio de sus ciudadanos. Otra es la posibilidad de uso social que en esas parcelas se puede generar, es decir, del uso que se le dé.

El Gobierno de la Ciudad es el órgano sin duda director de la misma, y quien decide, por ello, la dirección política de estos negocios. Pero éstos deben de dar contestación a las necesidades de los vecinos y vecinas de Zaragoza, **de todos y todas**, y, en el caso que nos ocupa, de San José. Sí, también de la ciudadanía de San José. La huida hacia delante en busca de financiación por situaciones de urgencia, bien estructurales o conyunturales, no puede convertirse en la excusa para vender Zaragoza a las manos y negocios privados. Privando a su vez a los zaragozanos y zaragozanas de oportunidades de tener un barrio mejor equipado, más social, más para la gente. Para toda la gente. Pensando en todos los distritos.

Para conseguir frenar el envejecimiento de barrios de la ciudad consolidada como San José, en unos tiempos en que los jóvenes no consiguen emanciparse de media antes de los 29 años, en tiempos en que las familias tienen que destinar cerca del 40% de sus ingresos a los gastos de vivienda y en un contexto de contar nuestro país con un minúsculo parque público de viviendas, como se recoge en un reciente estudio de la OCDE de un 2,5% frente al 10% de países de nuestro entorno (Reino Unido, Francia, Irlanda...), es clave adoptar acciones decididas en pos de su ampliación.

De la U 36/8 conocimos hace unos días la intención de ser vendida para vivienda libre para ingresar unos 5,3 millones de euros. Vincular esta operación a la revitalización pendiente de la margen izquierda del canal, reclamación histórica del barrio, que el propio ayuntamiento ha presupuestado en 1,2 millones de euros (proyecto + ejecución), creemos que no es necesario sino que la construcción de vivienda pública y mejora del canal deben correr en paralelo.

Avanzar en un trato igualitario de nuestros barrios, sin primar unos sobre otros pero sí atendiendo a sus carencias y demandas históricas creemos que es algo que este Pleno Municipal puede compartir de forma amplia.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente



MOCIÓN

1. Que se proceda en cumplimiento del Plan de Barrio de San José y con relación a la moción recientemente aprobada por su Junta de Distrito a destinar la parcela de Alumalsa, U36/8, propiedad del Ayuntamiento a promover en ese espacio la construcción de vivienda social, escuchando a tal fin a dicha Junta Municipal.
2. A comprometerse, el gobierno de esta ciudad, que el impacto económico de las operaciones urbanísticas sea preferentemente en el entorno de la parcela que lo ha generado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021



Pedro Santistevé Roche
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

